



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1406/2012**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 1235/12, la presentación de la Lic. Valeria Quiroga, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la de la Ley 3318, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 7), se dictaron las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235 y 1255/12, disponiendo el traspaso de agentes del Consejo de la Magistratura al Ministerio Público y a la Jurisdicción.

Que por Res. de Presidencia N° 1235/12 se dispuso el traslado de la Lic. María Alejandra Sánchez, LP 4139 al Ministerio Público de la Defensa con el cargo de Auxiliar.

Que mediante presentación de fecha 5 de diciembre del corriente año, la Lic. Valeria Quiroga, Responsable de la Oficina de Información Judicial solicita se desinsacule a la agente María Alejandra Sánchez del Anexo II de la Res. Pres. N° 1235/12 y en su lugar se se efectivice el pase de la agente Mirta Guri Acosta con el cargo de Escribiente.

Que cabe señalar que las mencionadas agentes prestaron su conformidad para efectuar los cambios solicitados por la Lic. Valeria Quiroga.

Que en atención a lo manifestado y luego de un análisis de la situación de ambas agentes, corresponde hacer lugar a dicho requerimiento.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar a la presentación de la Lic. Valeria Quiroga y en consecuencia dar de baja a la agente María Alejandra Sánchez, LP 4139 del Anexo II de la Res. Pres. 1235/12 e incorporar a la agente Mirta Guri Acosta, LP 1857 al Anexo II de la mencionada Resolución, con el cargo de Escribiente.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Ministerio Público de la Defensa, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1406 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires